



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000629-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a tiempo de tramitación de los expedientes sobre personas en situación de dependencia en la gerencia de servicios sociales y si se considera adecuado que ese servicio esté gestionado por una empresa privada en vez de por empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 8 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000042, PE/000052 a PE/000062, PE/000328, PE/000329, PE/000331, PE/000335 a PE/000339, PE/000356, PE/000373, PE/000374, PE/000380 a PE/000384, PE/000435, PE/000441 a PE/000616, PE/000622, PE/000624, PE/000629, PE/000636 a PE/000644, PE/000649, PE/000650, PE/000665, PE/000709, PE/000710, PE/000714 a PE/000875, PE/000878, PE/000884, PE/000892 a PE/000900, PE/000920, PE/000929, PE/000959, PE/000974, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 629, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre tramitación de expedientes de dependencia.

Con carácter general el tiempo de tramitación de los expedientes en Castilla y León se resuelve en los plazos estipulados.

La valoración de la situación de dependencia y la tramitación de las prestaciones que pudieran corresponder siempre ha sido pública.

Valladolid, 13 de noviembre de 2015.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.